

CERTIFICADO N° 212

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de enero del año dos mil once en sesión extraordinaria N° 006, mediante el acuerdo N° 212, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal aprueba la modificación de la ordenanza sobre cobros municipales por normas ambientales para extracción, procesamiento, comercialización y transportes de áridos, por un valor de 1.6 UTM por metro cúbico.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en Secretaría Municipal.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal